

Bruselas, 22 de junio de 2006

El sector vitivinícola: una profunda reforma va a equilibrar el mercado, aumentar la competitividad, preservar las zonas rurales y simplificar las normas tanto para los productores como para los consumidores

La Comisión Europea ha propuesto hoy una profunda reforma de la organización común del mercado vitivinícola. El plan tiene como objetivo aumentar la competitividad de los productores de vino de la UE, reforzar la fama de los vinos europeos, recuperar cuotas de mercado, equilibrar la oferta y la demanda y simplificar las normas, preservando al mismo tiempo las mejores tradiciones europeas en materia de elaboración del vino y reforzando el tejido social y medioambiental de muchas zonas rurales. La Comisión contempla cuatro opciones para la reforma, y se ha pronunciado claramente en favor de un modelo de reforma radical específico del sector vitivinícola. Ello supone bien un planteamiento en una etapa, bien un planteamiento en dos etapas. El planteamiento en dos etapas se iniciaría con una serie de medidas destinadas a equilibrar de nuevo la oferta y la demanda antes de concentrarse en el aumento de la competitividad, incluida la supresión del sistema de derechos de plantación. Se ofrecerán a los productores cuantiosos incentivos al arranque de viñedos poco rentables, se suprimirán determinadas medidas de apoyo al mercado que han quedado desfasadas, tales como la destilación, y se actualizarán y simplificarán los sistemas de etiquetado y las prácticas de vinificación. Los fondos se orientarán hacia medidas de desarrollo rural especialmente diseñadas para el sector vitivinícola y, por otro lado, los Estados miembros recibirán una dotación financiera destinada a financiar las medidas aprobadas a escala nacional. Según el planteamiento en una etapa, el régimen de restricción de los derechos de plantación expiraría el 1 de agosto de 2010, o se suprimiría de inmediato, y el régimen de arranque actualmente vigente se suprimiría también al mismo tiempo. Tras un debate a fondo sobre las ideas que propugna, la Comisión tiene previsto presentar propuestas legislativas en diciembre de 2006 o enero de 2007.

«Los vinos europeos son los mejores del mundo» ha declarado Mariann Fischer Boel, miembro de la Comisión responsable de Agricultura y Desarrollo Rural. «Nuestro sector vitivinícola encierra un enorme potencial de desarrollo que debemos utilizar activamente. Pese a nuestra historia y a la calidad de muchos de los vinos de la UE, el sector se enfrenta a graves problemas. El consumo está descendiendo y las exportaciones del Nuevo Mundo registran importantes avances en el mercado. Estamos produciendo en Europa demasiados vinos que no encuentran salidas al mercado.

Gastamos demasiado dinero en excedentes en vez de mejorar nuestra calidad y competitividad. Unas normas demasiado complejas frenan nuestros productores e inducen a confusión a los consumidores. No abogo en favor de recortar el presupuesto, que asciende a unos 1.200 millones de euros al año, sino de utilizar estos fondos de forma más inteligente. Es una gran oportunidad de devolverle al sector vitivinícola de la UE el lugar que se merece, no la desaprovechemos.»

El sector vitivinícola de la UE:

La UE cuenta con más de 1.500.000 explotaciones vitivinícolas, con una superficie de 3,4 millones de hectáreas que representa el 2 % de la superficie agrícola de la UE. En 2004, la producción de vino representaba el 5,4 % de la producción agrícola de la UE, y más del 10 % en Francia, Italia, Austria, Portugal, Luxemburgo y Eslovenia.

Objetivos de la nueva política vitivinícola de la UE:

Aumentar la competitividad de los productores de vino, afianzar la fama de los vinos de calidad europeos como los mejores del mundo, recuperar antiguos mercados y conquistar otros nuevos.

Establecer un régimen vitivinícola basado en normas claras, sencillas y eficaces que garanticen el equilibrio entre la oferta y la demanda.

Establecer un régimen vitivinícola que preserve las mejores tradiciones europeas en materia de elaboración del vino, refuerce el tejido social y medioambiental de muchas zonas rurales y respete el medio ambiente.

Cuestiones pendientes:

El consumo de vino en la UE está descendiendo a un ritmo constante, pese al aumento de las ventas de vinos de calidad. Las importaciones han aumentado un 10 % anual en los últimos diez años, mientras que las exportaciones sólo han experimentado un ligero aumento. Si se mantiene la tendencia actual, la producción de vino excedente alcanzará un 15 % de la producción anual de aquí al 2010-2011. Las medidas de apoyo al mercado tales como la destilación ofrecen una salida permanente al mercado a los excedentes invendibles. La «destilación de crisis» se está utilizando cada vez más para los vinos de calidad.

Las normas vigentes en materia de adaptación de las prácticas de vinificación son engorrosas y frenan la competitividad.

Las normas relativas al etiquetado son complejas y poco flexibles, inducen a confusión a los consumidores y dificultan la comercialización de los vinos de la UE.

La opción preferida: una profunda reforma del régimen vitivinícola

La reforma incluirá las siguientes medidas:

Se reactivará el régimen de arranque y se situará la prima por arranque a un nivel atractivo que incite a los productores no competitivos a abandonar el sector. La prima se reducirá anualmente a fin de fomentar la adhesión al régimen desde el primer año.

Se trata de conseguir el arranque de 400.000 hectáreas a lo largo de un período de cinco años, con una ayuda máxima de 2.400 millones de euros. El arranque será voluntario.

El sistema de derechos de plantación se ampliará hasta el 2013, y expirará dicho año. Se ofrecerá a los productores menos competitivos importantes incentivos a la venta de sus derechos, mientras que los que permanezcan en el sector se centrarán más bien en la competitividad, ya que el coste de los derechos de plantación dejará de ser un obstáculo a su expansión.

Las superficies dedicadas anteriormente al cultivo de la vid podrán optar al régimen de pago único y los pagos se supeditarán al cumplimiento de requisitos medioambientales mínimos.

Se suprimirán los instrumentos de gestión del mercado, tales como la ayuda a la destilación de subproductos, la destilación del alcohol de boca, la ayuda al almacenamiento privado y la ayuda para el mosto. La destilación de crisis será suprimida y sustituida por una red de seguridad alternativa que recurrirá a la dotación financiera nacional.

Dicha dotación nacional será asignada a cada país productor a fin de financiar las medidas más adecuadas a su situación concreta.

Los fondos serán transferidos al desarrollo rural y destinados a medidas específicas del sector del vino, tales como un plan de jubilación anticipada de 18.000 euros al año y programas agroambientales.

Se adoptará una política de calidad más clara, sencilla y transparente, que establecerá dos clases de vino: los vinos con indicación geográfica y los vinos sin indicación geográfica.

Se establecerán unas normas relativas al etiquetado más sencillas, a fin de ayudar al consumidor y facilitar la tarea de los productores a la hora de competir. Se autorizará también el uso de indicaciones que no están permitidas por las normas actualmente vigentes, como la variedad de uva y la cosecha en el caso de los vinos sin indicación geográfica.

Se transfiere a la Comisión la responsabilidad de aprobar nuevas prácticas de vinificación. Se reconocerán las prácticas de vinificación aceptadas por la OIV.

Se prohibirá la utilización de azúcar para aumentar el bajo contenido en alcohol del vino.

La Comunicación contempla también una variante «en una etapa» para esta profunda reforma que exigirá una serie de ajustes drásticos y muy rápidos en el sector vitivinícola.

De acuerdo con esta hipótesis, el régimen de restricción de los derechos de plantación expirará el 1 de agosto de 2010, o se suprimirá de inmediato. El régimen de arranque se suprimirá también al mismo tiempo. Cada hectárea de viñedos arrancados por cuenta del agricultor pasará a formar parte de la superficie que puede optar al régimen de pago único.

Opciones que no ofrecen una solución adecuada:

El status quo: cambios puramente superficiales que no resultarán sostenibles desde el punto de vista económico o político.

La liberalización total del mercado: Los drásticos ajustes ocasionarían repercusiones socioeconómicas negativas en las regiones afectadas.

Una reforma de acuerdo con las directrices de la reforma de la PAC: Es probable que el importe de la ayuda disociada, muy reducido, no compense suficientemente la pérdida de la ayuda al mercado en el caso de muchos productores.

Para más información general, véase [MEMO/06/245](http://ec.europa.eu/agriculture/capreform/wine/index_es.htm) .
http://ec.europa.eu/agriculture/capreform/wine/index_es.htm